

EXCMA. DIPUTACIÓN DE LEÓN

JUEGOS ESCOLARES 2025/2026

PISTA DE INVIERNO

REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN

1.- CATEGORÍAS Y EDAD

ALEVÍN	Nacidos en los años 15 y 16
INFANTIL	Nacidos en los años 13 y 14
CADETE	Nacidos en los años 11 y 12
JUVENIL	Nacidos en los años 07, 08, 09, 10

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar escolares de la provincia de León inscritos en la aplicación informática DEBA de la Junta de Castilla y León (<https://servicios.jcyl.es/deb2>), según lo dispuesto en la Orden CYT/826/2025, de 16 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2025-2026.

La participación en el Programa de Juegos Escolares de la Diputación de León tendrá lugar fundamentalmente a través de los **Centros Escolares** de municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León, de las **Asociaciones de Madres y Padres de alumnos** inscritas en el Censo de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos, y de los Clubes Deportivos de cada Centro Escolar, inscritos, en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

También podrán participar en los Juegos Escolares **municipios de menos de 20.000 habitantes** de la Provincia de León, siempre que al menos la mitad de los deportistas de los equipos participantes estén empadronados en el municipio por el que se inscriban.

Así mismo, podrán participar en la Fase Local de los Juegos Escolares de la Diputación de León otras **Entidades Deportivas** debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

La entidad que desee participar deberá cumplimentar previamente la Hoja de Inscripción que podrá descargarse en la página web destinada a los Juegos Escolares de la Diputación de León www.dipudeporte.es. En ella se deberá indicar la previsión de participación y los datos de contacto tanto de la entidad como de las personas responsables.

Además, podrán participar en la misma actividad o competición y categoría, de una o varias entidades locales organizadoras, siempre y cuando sean compatibles ambas competiciones y no suponga retrasos o aplazamientos de las jornadas deportivas.

3.- DOCUMENTACIÓN

Relación de deportistas participantes y formulario de atención sanitaria: Los delegados/as y entrenadores/as de cada equipo son los encargados de inscribir, al comienzo del curso escolar, a sus deportistas en la aplicación informática DEBA (<https://servicios.jcyl.es/deb2>). En el formulario deberán venir relacionados deportistas que participen en la misma categoría y modalidad deportiva, además del entrenador/a o el delegado/a que los acompañe en la competición. Además, para cumplir con el Protocolo sobre la cobertura del riesgo deportivo de los participantes en el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el presente curso escolar, los responsables del grupo (delegados/as, entrenadores/as o monitores/as) deberán llevar a las jornadas deportivas el formulario de asistencia sanitaria que podrán descargarse en la aplicación informática DEBA.

DNI, NIE o pasaporte individual: La forma de identificar a los deportistas en las jornadas de competición será presentando el DNI, NIE o Pasaporte individual (podrán aceptarse fotocopias). Las categorías prebenjamín y benjamín están exentas de presentar documento identificativo. Esta documentación se podrá solicitar para identificar a los participantes de las categorías alevín, infantil, cadete y juvenil.

Autorización para participar: Todos los deportistas que deseen participar deberán tener firmada por su padre, madre o tutor legal, una autorización para poder participar en las diferentes jornadas deportivas que componen los Juegos Escolares. El modelo de autorización se remitirá desde el Servicio de Deportes a las entidades participantes inscritas y también podrá descargarse desde www.dipudeporte.es

El monitor/a o delegado/a que acompañe a los deportistas a las jornadas deportivas debe llevar la siguiente documentación:

- Listado del DEBA con todos los deportistas que vayan a participar inscritos y un modelo del formulario de asistencia sanitaria para cumplimentar en caso de lesión.
- DNI, NIE o pasaporte de los deportistas de categoría alevín o superior, se aceptan las fotocopias.
- Autorizaciones para participar en los Juegos Escolares.

Toda esta documentación estará en posesión del monitor/a o delegado/a pudiendo ser solicitada en cualquier momento por la organización. **No se permitirá participar a ningún escolar que no esté correctamente inscrito en el DEBA** y aparezca en la relación de deportistas. Se da de plazo hasta las 14:00 horas del lunes posterior a la jornada de competición para subsanar aquella otra documentación no presentada. Lugar de presentación: Servicio de Deportes de la Diputación de León, Plaza de Regla s/n (Edificio Torreón) CP: 24071 o por correo electrónico a la dirección deportes@dipuleon.es

NOTA: Se recuerda que, según la Orden CYT/826/2025, de 16 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León

para el curso 2025-2026 será responsabilidad de las entidades participantes exigir a sus técnicos y delegados la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor”.

4.- INSCRIPCIONES

Los dorsales que se han asignado en el presente curso escolar para las jornadas de campo a través escolar son válidos también para las jornadas de atletismo, por lo que tan solo se deberá solicitar dorsal para los atletas nuevos.

INSCRIPCIÓN GENERAL (SOLICITUD DE DORSAL): Los Centros Escolares participantes presentarán, en la Delegación Leonesa de Atletismo la inscripción general en la que se relacionará el nombre, apellidos, año de nacimiento, entidad con la que participa y centro escolar en el que está matriculado. Si una vez comenzada ésta (cuando se haya disputado alguna jornada) algún atleta deseara incorporarse a la competición bastará con facilitar los datos correspondientes en la Delegación de Atletismo, antes de las 17:00 horas del miércoles inmediato anterior al día de competición. Horario: lunes y miércoles de 17:00 a 19:00 horas. Teléfono: 987071356 y correo electrónico: inscripciones@leonatletismo.com

INSCRIPCIÓN PARA CADA PRUEBA: Las inscripciones para cada jornada, en las que se indican las pruebas en las que van a tomar parte cada escolar, se realizarán con antelación a la competición antes de las 21 horas del jueves anterior a cada jornada, indicando en la hoja de inscripción las pruebas que van a realizar los escolares. Se enviarán al correo inscripciones@leonatletismo.com. Se recomienda a todos los monitores que inscriban por exceso a los participantes que van a tomar parte en las pruebas con el objeto de limitar los trámites de última hora el mismo día de la competición evitando así las inscripciones de última hora.

Se permitirán realizar cambios sobre la inscripción y excepcionalmente nuevas inscripciones, hasta 15 minutos antes de cada prueba completando la hoja de cambios o de nueva inscripción con todos los datos solicitados.

5.- TRANSPORTE

El transporte de deportistas para participar en las jornadas deportivas, será facilitado por la Diputación de León de forma gratuita. **Solamente podrán hacer uso del transporte los deportistas inscritos, que viajarán obligatoriamente acompañados por un responsable mayor de edad** (monitor, delegado o entrenador) y que deberá venir recogido en la relación de participantes de la aplicación informática DEBA.

La solicitud de transporte para las distintas jornadas de competición se realizará a través del correspondiente coordinador deportivo de zona. El plazo límite para solicitar el transporte es hasta las 12:00 horas del martes anterior a la jornada, (el Servicio de Deportes de la Diputación de León entenderá que no

es necesario proporcionar transporte si una vez finalizado el plazo establecido no se ha solicitado por la entidad participante).

Si durante el transcurso de la competición los escolares viajasen sin acompañamiento, podrán ser excluidos de la misma. Todas las reclamaciones y problemas derivados del transporte se comunicarán oportunamente al correspondiente coordinador deportivo de zona y/o al Servicio de Deportes, quien resolverá y tomará las medidas necesarias para subsanarlas.

La anulación de la solicitud del servicio de transporte debe realizarse con una antelación de más de 24 horas sobre la jornada deportiva para la que se haya solicitado. En el caso de que un equipo no anule su solicitud a tiempo y el servicio se pierda por no presentarse los escolares en la parada a la hora establecida, el Servicio de Deportes de la Diputación de León junto con el coordinador deportivo de zona podrán establecer la sanción correspondiente que supondrá la pérdida del derecho a solicitar servicio de transporte para la siguiente jornada que deban desplazarse.

La Diputación de León no se hará responsable de los problemas o posibles daños que puedan ocasionarse por desplazar en vehículos propios a los escolares.

6.- DORSALES

Se le asignará un dorsal a cada participante en el momento en el que presente su inscripción general, que será válido para todas las competiciones: campo a través y atletismo. Si un participante perdiera el dorsal tendrá que confeccionarse, por su cuenta, otro de características similares.

El dorsal irá colocado en el pecho de los atletas y sujeto a la camiseta con cuatro imperdibles de forma que se pueda ver claramente. Cada participante deberá llevar sus propios imperdibles.

7.- COMPETICIÓN

La competición se compondrá de **dos jornadas** de acuerdo con lo determinado en el ANEXO I, que se enviará con al menos una semana de antelación y cada una de ellas será individual.

8.- CALENDARIO Y ORDEN DE PRUEBAS

Las pruebas darán **comienzo a las 10:00 horas** en las siguientes fechas:

FECHA	LUGAR DE CELEBRACIÓN
23 de noviembre	CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LEÓN
18 de enero	PISTA ATLETISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

9.- NORMAS GENERALES

9.1.- Los participantes deberán presentarse en la prueba a la hora indicada en el horario (15 minutos antes) para confirmar al juez de la prueba su asistencia y finalizar el calentamiento.

9.2.- La cadencia de los listones será la siguiente:

10.2.1.- En altura el listón se situará inicialmente en las siguientes alturas:

ALEVÍN MASCULINO	0,84 m	ALEVÍN FEMENINO	0,84 m
INFANTIL MASCULINO	0,94 m	INFANTIL FEMENINO	0,94 m
CADETE MASCULINO	1,14 m	CADETE FEMENINO	1,04 m
JUVENIL MASCULINO	1,14 m	JUVENIL FEMENINO	1,04 m

La cadencia de subida del listón será de 5 en 5 cm hasta que quede un atleta en la prueba y haya ganado la competición. En función del número de participantes y siendo superior a 12 en total, las primeras 2 alturas se realizarán con el listón de espuma.

En caso de empate para el primer puesto, no se realizará el desempate y los atletas implicados serán clasificados en el primer puesto.

9.2.2.- En pértiga el listón se situará inicialmente en las siguientes alturas:

INFANTIL MASCULINO	1,54 m	INFANTIL FEMENINO	1,54 m
CADETE MASCULINO	1,54 m	CADETE FEMENINO	1,54 m
JUVENIL MASCULINO	1,54 m.	JUVENIL FEMENINO	1,54 m.

La cadencia de subida del listón será de 10 en 10 cm hasta que quede un atleta en la prueba y haya ganado la competición.

9.3.- El acceso a la zona de competición (zona de carreras, saltos, lanzamientos y césped del interior de la pista) está limitada a los atletas que se encuentren compitiendo en ese momento. No se permitirá el acceso a esta zona al resto de atletas, monitores ni otros acompañantes que no hayan recibido el correspondiente permiso de la Organización. **La jornada del CAR se celebrará sin público, estando permitido solamente el acceso a los participantes inscritos y a los monitores y delegados de los escolares inscritos.**

9.4.- En los concursos, excepto en los saltos verticales, si el número de participantes fuera superior a 20 (pruebas de una sola categoría) o a 30 (cuando compitan atletas de más de una categoría) se realizarán 2 intentos, pasando a la mejora los 8 primeros con mejor marca válida (pruebas de una sola categoría), que dispondrán de otros tres intentos o cuando haya más de una categoría compitiendo simultáneamente los 4 primeros con mejor marca válida de cada categoría.

9.5.- La prueba de vallas de la categoría alevín tanto masculina como femenina será con vallas de 0,60 metros de altura y la distancia a la primera valla desde la salida 11,00 metros, entre cada valla desde la 1ª hasta la 6ª la distancia es de 7,00 m. y desde la 6ª a la meta 14,00 metros. **La prueba de 60 m.v. infantil masculina se celebrará con la altura de éstas a 0,76 mts. o a 0,84 mts. según lo soliciten en la inscripción**

9.6.- Las pruebas de lanzamientos se desarrollarán en el exterior en la jornada en el CAR. La categoría juvenil sub20 (nacidos en el año 07 y 08) lanzará con el

artefacto correspondiente que marca la normativa de la R.F.E.A. así como en las pruebas de vallas en las que correrán con las distancias y alturas correspondientes a la categoría sub20.

9.7.- Cada Centro Escolar podrá inscribir en cada jornada a cada atleta en dos pruebas que tendrán que ser carrera y concurso o dos carreras excepto en las categorías cadete y juvenil donde podrá participar en cualesquiera que sean las dos pruebas que elija.

9.8.- El artículo 162.7 del reglamento de la W.A. no será aplicado en la categoría alevín, en la que se aplicará la siguiente redacción: "Cualquier atleta responsable de una salida falsa será advertido. Solamente se permitirá una salida falsa por carrera sin la descalificación del (o de los) atleta/s responsable/s de la salida falsa. Cualquier atleta/s responsable/s de posteriores salidas falsas en la carrera será/n descalificado/s".

9.9.- Las reclamaciones se realizarán verbalmente al Juez Árbitro de la prueba hasta 30 minutos después de publicados los resultados oficiales. Solo se tendrán en cuenta las reclamaciones efectuadas por el propio atleta afectado o por su monitor debidamente acreditado. De las normas no recogidas en este Reglamento se estará en lo dispuesto en el Reglamento de la Federación Territorial de Castilla y León, R.F.E.A. y del reglamento de competición de la W.A.

ANEXO I

- pruebas-

1ª J O R N A D A	ALEVIN MASC. Y FEMEN.	INFANTIL MASC. Y FEMEN.	CADETE MASC. Y FEMEN.	JUVENIL MASC. Y FEMEN.
	60 ml.	60 m.l.	60 m.l.	60 m.l.
	60 mv.	60 m.v.	60 m.v.	60 m.v.
	500 ml.	500 ml.	TRIPLE	TRIPLE
	LONGITUD	LONGITUD	LONGITUD	LONGITUD
	VORTEX	VORTEX	JABALINA	JABALINA
	ALTURA	PÉRTIGA	PÉRTIGA	PÉRTIGA
2ª J O R N A D A	ALEVIN MASC. Y FEMEN.	INFANTIL MASC. Y FEMEN.	CADETE MASC. Y FEMEN.	JUVENIL MASC. Y FEMEN.
	60 ml.	60 m.l.	60 m.l.	60 m.l.
	60 mv.	60 m.v.	60 m.v.	60 m.v.
	500 ml.	500 ml.	300 ml.	200 ml.
	LONGITUD	ALTURA	600 ml.	800 ml.
	PELOTA	JABALINA	LONGITUD	LONGITUD
	PESO	PESO	ALTURA	ALTURA
			PESO	PESO